

Archivo Central
63
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO No. 15 DE 1.955

(Abril 26)

=====

Por el cual se ordena un auxilio a favor de la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales - Acopi -, Seccional de Santander.-

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO :
=====

Que el día 30 del mes en curso se reúne en esta ciudad la Asamblea de Industriales, certamen promovido por la Seccional de la Acopi en Santander;

Que con motivo de tal reunión la misma entidad ha organizado algunos agasajos para los concurrentes y ha invitado a la ciudad a distinguidas personalidades del mundo económico y financiero;

Que ha sido uno de los más firmes propósitos de la actual administración Municipal fomentar la industrialización de la ciudad y a él contribuye una reunión como la que va a efectuarse;

Que el Municipio debe contribuir al mejor éxito de tal Asamblea y que la Asociación ha solicitado un auxilio económico para atender debidamente a los gastos que ella implica,

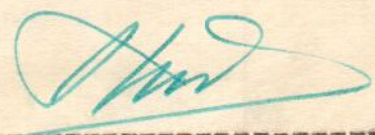
ACUERDA :
=====

Artículo 1o.- Destínase la suma de tres mil pesos (\$ 3.000.00) del presupuesto de la actual vigencia para auxiliar a la Asociación Colombiana de Industriales -Acopi- Seccional de Santander como contribución del Municipio para los gastos que origina la reunión de la Asamblea de Industriales que tendrá lugar en esta ciudad el 30 del mes en curso.-

Artículo 2o.- Autorízase al señor Alcalde Municipal para realizar las operaciones presupuestales que sean necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.-

Artículo 3o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su expedición .-

Dado en Bucaramanga, a los veintiseis (26) días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco (1.955).

EL PRESIDENTE, 

Guillermo Sorzanon González.

EL SECRETARIO, 

Ramon Sotoca
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

bc.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

C E R T I F I C A N :
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, abril veintiseis (26) de mil novecientos -- cincuenta y cinco (1.955) .-

EL PRESIDENTE,

Guillermo Sorzano González.
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

Ramón Franco Ochoa.
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

bc.-

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, Abril veintiocho de mil novecientos cincuenta y cinco.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE



[Handwritten signature in green ink]
LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga, y su Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 15, expedido por el Consejo Administrativo de Bucaramanga el veintiseis de abril, fue promulgado en el día de hoy.
Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE



[Handwritten signature in green ink]
LUIS REYES DUARTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, _____

APROBADO



Coronel Q. GUSTAVO GOMEZ R.
Gobernador.-



GABRIEL GONZALEZ CADENA
Secretario de Hacienda